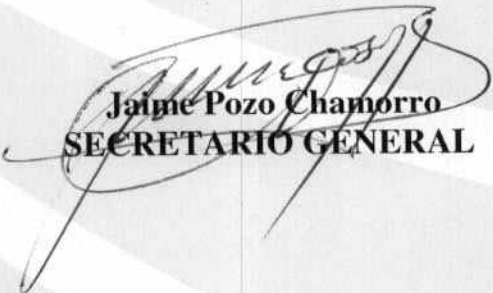




SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0005-17-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de Australia sobre visas de Vacaciones y de Trabajo", suscrito en la ciudad de Sydney el 19 de enero del 2017, previamente a su ratificación por parte del presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 01 de marzo de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc